

Se labraron 136 actas viales en San Rafael durante el fin de semana largo



El Ministerio de Seguridad comunicó este lunes que durante el fin de semana largo se labraron 1248 infracciones viales en la provincia. En San Rafael se confeccionaron 136 actas viales entre el 24 y el 26 de marzo. Además, en el departamento se confeccionaron 8 actas por alcoholemias positivas cuando en la provincia se multaron a 56 conductores. A nivel provincial se controlaron más de 1.800 vehículos y se retuvieron 68 licencias, 51 motos y 51 autos. También se multó a 42 personas por no poseer la revisión técnica obligatoria (RTO).

Recordemos que, a partir del 1 de enero de 2023, en Mendoza rigen los nuevos montos de las multas viales para aquellos conductores infractores. La Unidad Fija (UF) pasó de 30 a 54 pesos.

De esta manera, las multas leves cuestan \$5.400 (100 UF), las graves \$37.800 (700 UF), las gravísimas \$54.000 (1.000 UF) y el concurso -cuando quien conduce comete dos o más faltas- tiene un valor de \$81.000 (1.500 UF).

Los montos tienen un descuento de 40% si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

Las penas para quienes manejan en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de \$162.000 a \$486.000 y no tienen descuento al efectuar el pago.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y/o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: inhabilitación



para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$162.000 y \$324.000 y retención de la licencia de conducir.

Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece una multa de \$216.000 a \$486.000, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.